

PARLA

Edicto

Doña Inmaculada Herrero Martín, Magistrada-Juez, digo Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Parla,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en la ejecutoria número 304/01, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», entidad de financiación, representada por don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, contra doña María Jesús Fernández Pérez, en reclamación de 43.622,32 euros de principal, más otros 2.875,69 euros fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la siguiente finca propiedad de los ejecutados don Martín Jose Sancho García y doña María Jesús Fernández Pérez.

La subasta se celebrará el próximo día 7 de junio, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, conforme con las siguientes condiciones:

Primera.—La valoración de la finca a efectos de subasta, es de 87.699,69 euros.

Segunda.—La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que, por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, agencia número 5013, cuenta número 2693.0000.06.0304.01, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subastas, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la subasta, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar, asimismo, en dicho resguardo si, en su caso, ha recibido en todo o en parte cantidades de un tercero.

Sexta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Para el caso de que se hagan posturas que no superen al menos el 50 por 100 del valor de tasación o aún siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

Novena.—No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

Décima.—El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Parla, 15 de marzo de 2002.—El Secretario.—10.354.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Que en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Sebastián y con el número 168/02 se sigue, a instancia de don José Macazaga Aguirre, expediente para la declaración de fallecimiento de don Manuel Macazaga Goñi, natural de Hernani (Guipúzcoa), de sesenta y seis años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Hernani en el año 1972.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Donostia-San Sebastián, 12 de febrero de 2002.—El Secretario.—8.437. y 2.ª 2-4-2002

SEVILLA

Edicto

Don Eduardo José Gieb Alarcón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 93/2001, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Faustino Suárez Alonso y doña María del Mar Aller, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de junio de 2002, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4037, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de julio de 2002, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de septiembre de 2002, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana, sita en Mairena del Aljarafe, Sevilla, vivienda unifamiliar tipo C al sitio de La Mata, perteneciente a la urbanización residencial «Aljarafe Sevilla». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla al folio 175, tomo 575, libro 300, finca registral número 15.821, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 11.924.000 pesetas (71.664,68 euros).

Sevilla, 8 de marzo de 2002.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.243.

SORIA

Edicto

Doña Adriana Cid Perrino, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Soria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 310/1993 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», representado por la procuradora señora Alfageme Liso, contra herederos de don Benito Hergueta Modrego (doña Ana Isabel, don Alberto Benito y doña Luisa Fernández Hergueta Sáez, representados en autos por el Procurador Don Isamel Pérez Marco) y contra doña Josefina Sáez Corchón, representada en autos por la Procuradora señora González Lorenzo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de mayo de 2002, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el BBVA, número 416300001703101993, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de junio de 2002, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de julio de 2002, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Vivienda, letra B, en planta 3.^a de la casa sita en Soria, calle Tejera 30, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Soria, al tomo 1.459, libro 255, folio 87, finca 23.582.

Tipo de valoración: 17.075.520 pesetas.

2. Local comercial en planta semisótano de la casa sita en Soria, calle Viernes de Toros, 20, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Soria, al tomo 1.425, libro 241, folio 156, finca 12.146.

Tipo de valoración: 7.479.936 pesetas.

3. Local cochera en planta semisótano de la casa sita en Soria, calle Tejera, 30, inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Soria, al tomo 1.459, libro 255, folio 30, finca número 23.352.

Tipo de valoración: 1.500.000 pesetas.

4. Una mitad indivisa de local comercial en planta baja de la casa sita en Soria, calle Caro, 6, tomo 1.661, finca número 16.497.

Tipo de valoración: 4.659.200 pesetas.

5. Una sexta parte indivisa de otra finca sita en Soria, en el paraje de la Vibora. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Soria, al tomo 1.370, libro 206, folio 190, finca número 19.189.

Tipo de valoración: 666.666 pesetas.

Soria, 5 de marzo de 2002.—La Magistrada-Juez.—El/La Secretario.—10.822.

TORO

Edicto

Don José Lorenzo García Martín, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Toro,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 335/2001 se sigue a instancia de Paula Casado Alonso expediente para la declaración de fallecimiento de Gerónimo José Casado Alonso, natural de Olmo de la Guareña (Zamora), vecino de la misma, nacido el 2 de octubre de 1912, quien se ausentó de su último domicilio en 1936, no teniéndose de él noticias desde finales de 1936, principios de 1937, en el frente de Vergara (Pamplona), ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Toro, 29 de noviembre de 2001.—El Juez.—El Secretario.—10.508. 1.^a 2-4-2002

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Don Juan Antonio Toro Peña, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente número 320/2001, he declarado en estado legal de la suspensión de pagos y de insolvencia provisional, por ser el Activo superior

al Pasivo a «Sociedad Anónima de Formularios Especiales Fortrán», con domicilio en la calle Metano, número 9, de Torrejón de Ardoz, y, al mismo tiempo, he acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 26 de abril de 2002, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la avenida de las Fronteras, sin número, de Torrejón de Ardoz.

Torrejón de Ardoz, 6 de marzo de 2002.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—10.247.

TORRIJOS

Edicto

Doña Olga Calvo Gómez, Juez de Primera Instancia número 2 de Torrijos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 145/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural Central, contra «Darmola Sual, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día diez de junio de a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima», número 4334000006014500, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de julio, a las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 9 de septiembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Rústica: Tierra de secano e indivisible en término de La Puebla de Montalbán, al sitio denominado «Dehesa Vieja de la Soledad», de caber 3 fanegas, equivalentes a 1 hectárea 40 áreas y 91 centiáreas. Linda: Norte, Marcelino de la Rosa; este, Eugenio García, y sur y oeste, Pablo de la Rosa. Es la parcela 58 del Polígono 3 del Catastro.

Inscrita: En el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.729, libro 194 de la Puebla de Montalbán, folio 135, finca número 5.703, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 10.800.000 pesetas.

Torrijos, 13 de marzo de 2002.—El/La Juez.—El/La Secretario.—10.853.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Juzgado Togado Militar Territorial número 13 de Valencia,

El Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 13 de Valencia, y como tal de las diligencias preparatorias número 13/20/01, don Enrique Hidalgo García, con documento nacional de identidad número 36.578.309, hijo de Enrique y de Ana, nacido en Barcelona, el día 28 de diciembre de 1982, con último domicilio conocido en Barcelona, calle Carretes, número 20, 2.^o, en la actualidad en ignorado paradero, inculcado en las diligencias preparatorias número 13/20/01, por un presunto delito de abandono de destino, comparecerá en el plazo de quince días siguientes a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» ante dicho Juzgado Togado Militar Territorial número 13, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Valencia, 13 de marzo de 2002.—El Juez Togado.—9.994.